



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-51115-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales de construcción destinados a la remodelación y acondicionamiento del banco ortopédico de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 290/21 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 364/21 - 525 (N° de orden 35 ).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LÓPEZ HECTOR HUGO CUIT N° 20-12836540-1 los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 (\$ 145.283,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N°2291/21 Anexo I, N° 1244/20 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 364/21 - 525, por la adquisición de materiales de construcción destinados a la remodelación y acondicionamiento del banco ortopédico de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LÓPEZ HECTOR HUGO CUIT N° 20-12836540-1 los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 (\$ 145.283,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9035UG, UGC UC9035, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001214

RESOLUCIÓN S.G.A. N° /21.

M.S
M.M.
Nad.

COPIA DEL ORIGINAL

*[Firma]*

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo

*[Firma]*

Alejandro Viggante  
Secretario de Gestión Administrativa  
Ministerio de Salud